Expediente: **1151/25**
Carátula: **RUIZ VICTOR ALEJANDRO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOSCÚ S.R.L. , -DEMANDADO
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20358552294 - DROCCHI, SERGIO ADRIAN-POR DERECHO PROPIO
20358552294 - RUIZ, Victor Alejandro-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1151/25

H105026126976

JUICIO: RUIZ VICTOR ALEJANDRO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1151/25-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1. Por recibido los presente autos de la .

2. Por recibido Oficio Ley 22.172 de referencia, téngase presente y en virtud de la autorización contenida en el mismo, téngase al letrado **SERGIO ADRIAN DROCCHI** por apersonado, con domicilio legal constituido en casilla digital N° 20-35855229-4 en el carácter invocado, desele intervención de Ley. Por adjuntado en formato digital, bonos profesionales, tasa de justicia y boleta ley 6059.

3. Agreguese el exhorto ley 22.172 adjuntado. A los fines de su cumplimiento.

4. En consecuencia y dando cumplimiento con lo ordenado **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **27 de ABRIL del 2026** a horas **10:30**.

5. La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en la oficina N° 37 en la planta baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Vélez Sarsfield N° 450, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

6. A los fines de la notificación, proceda la **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N° 2** a **LIBRAR OFICIO** a la Policía de Tucumán, en el cual deberá constar la transcripción del presente proveído en su parte pertinente.

7. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno

de prueba.

8. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia.

9. OFÍCIESE al Juzgado Nacional del Trabajo N° 75, a cargo de la Dra. Bibiana Díaz, Jueza, a fin de que NOTIFIQUE a las partes, lo dispuesto en la presente providencia, de conformidad con lo normado por el art. 381 del CPCC, a efectos del debido control de la prueba.

Asimismo, se peticiona a la estimada colega oficiada, que una vez notificados, se sirva remitir la notificaciones practicadas con debida antelación a la fecha de la audiencia establecida. YYND1151/25

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.